

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2024-INVERMET****ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO:" MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. JUAN PABLO II, TRAMO AV. CENTRAL - AV. 26 DE NOVIEMBRE EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Y VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2413834**

En la ciudad de Lima, siendo el día 13 de febrero del 2025, se reunieron los miembros conformantes del Comité de Selección, designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 01-2024-INVERMET-LP-03, y reconfigurado mediante formato N°2-2025-R, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2024-INVERMET**, cuyo objeto de convocatoria es la **Contratación de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. JUAN PABLO II, TRAMO AV. CENTRAL - AV. 26 DE NOVIEMBRE EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Y VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"** con CUI N°2413834

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

- Erika Carla Beltran Atoche, en calidad de presidente titular, quien lo preside
- Elias Enoc Macedo Meneses, en calidad de primer miembro titular, y
- Pedro Asisclo Aranda Villanueva, en calidad de segundo miembro titular.
- Hartley Melaneo Sevillano Flores, en calidad de tercer miembro titular.
- Diego Andres Cuya Llaja, en calidad de cuarto miembro titular.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

AGENDA

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

- Desarrollo de la etapa de admisión, calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de la buena pro.

DESARROLLO DE LA AGENDA**Registro de participantes:**

De acuerdo al calendario establecido, el registro de participantes en la plataforma del SEACE se realizó del 05 de octubre de 2024 al 09 de febrero de 2025, figurando los siguientes:

Cuadro N° 01

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10404313598	HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO	Válido
2	20100151627	SUPERCONCRETO DEL PERU S.A.C.	Válido
3	20107007441	ALPHA CONSULT S.A.	Válido
4	20254813720	CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION S.A.C.	Válido
5	20261295246	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Válido
6	20301552115	AMERIKA PROMASER S.R.L.	Válido
7	20342883304	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA MORENO S.R.LTDA	Válido
8	20383676411	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Válido
9	20502155637	CONSTRUCTORA COSTA ANDINA S.A.C	Válido
10	20505509154	HGP CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido
11	20508794968	INGENIERIA MEDIOAMBIENTE & CONSTRUCCION S.A.C.	Válido
12	20511866481	MAQUINARIAS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAQUICEN S.A.C.	Válido
13	20515332244	CORPORACION HUAYCHAOLA S.A.C.	Válido
14	20516368994	FLESAN DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
15	20517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
16	20523320522	CORPORACION ARIS S.A.C.	Válido
17	20531049838	CONSTRUCTORA RASYR ING E.I.R.L.	Válido
18	20535152587	LFX INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LFX S.A.C.	Válido
19	20537254816	CONSTRUCCIONES R & Z S.A.C	Válido
20	20545202043	BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERU	Válido
21	20547282559	ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS EIRL	Válido
22	20556074861	TRADECO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. SUCURSAL DEL PERU	Válido
23	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	Válido
24	20563373009	ERALMA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.	Válido
25	20600891317	CISPDR CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	Válido
26	20601675138	DGP EARTH S.A.C. - DGPE S.A.C.	Válido
27	20602111041	CONSULTORA GAV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
28	20602220827	DUAL DOOM S.A.C.	Válido
29	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	Válido
30	20602371442	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU	Válido
31	20602703119	RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA SUCURSAL DEL PERU	Válido
32	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
33	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
34	20604659206	MIROVAL ASOCIADOS S.A.C.	Válido
35	20605147942	CAH CONTRATISTAS S.A.C.	Válido
36	20607284033	LUQUE CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C	Válido
37	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido

Presentación de ofertas

La presentación de ofertas de manera electrónica a través del SEACE se realizó el 10 de febrero de 2025, desde las 00:01 horas hasta las 23:59, figurando lo siguiente:

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page]

Imagen N° 01

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Nomenclatura :	LP-SM-3-2024-INVERMET-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	Contratación de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. JUAN PABLO II, TRAMO AV. CENTRAL - AV. 26 DE NOVIEMBRE EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Y VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" con CUI N°2413834

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Contratación de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. JUAN PABLO II, TRAMO AV. CENTRAL - AV. 26 DE NOVIEMBRE EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Y VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" con CUI N°2413834				
20254813720	CONSORCIO VIAL COSMOS		10/02/2025	20:09:17	Electronico
20100151627	CONSORCIO VIAL PISTA NUEVA		10/02/2025	23:02:53	Electronico

• **ETAPA: ADMISIÓN DE OFERTAS**

A. Oferta técnica

El comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determinará si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Acto seguido, corresponde culminar con la etapa de Admisión de Ofertas, conforme se visualiza a continuación:

Cuadro N° 02

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO VIAL COSMOS (CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION S.A.C. - INGENIERIA MEDIOAMBIENTE CONSTRUCCION SAC)	CONSORCIO VIAL PISTA NUEVA (SUPERCONCRETO DEL PERU SAC - TRADECO INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V. SUCURSAL DEL PERU)
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra y ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO VIAL COSMOS (CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION S.A.C. - INGENIERIA MEDIOAMBIENTE CONSTRUCCION SAC)	CONSORCIO VIAL PISTA NUEVA (SUPERCONCRETO DEL PERU SAC - TRADECO INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V. SUCURSAL DEL PERU)
Propuesta técnica, el cual contiene, como mínimo, lo siguiente: i. Plano de la Propuesta General en Planta. Se recomienda la presentación a Escala 1:2500, donde se visualicen todos los componentes. ii. Descripción del sistema estructural a emplear (pasos a desnivel). Se recomienda la presentación en Formato A4, contenido en un mínimo a 4 hojas.	Cumple	Cumple
ESTADO	Admitida	Admitida

B. Oferta económica

Acto seguido se procede a revisar las ofertas económicas, considerando lo señalado en el literal e) del artículo 218 del Reglamento.

Cuadro N° 03

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO VIAL COSMOS (CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION S.A.C. - INGENIERIA MEDIOAMBIENTE CONSTRUCCION SAC)	CONSORCIO VIAL PISTA NUEVA (SUPERCONCRETO DEL PERU SAC - TRADECO INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V. SUCURSAL DEL PERU)
Precio de la oferta (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple
ESTADO	Admitida	Admitida

• **ETAPA: CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

A. Calificación de las ofertas técnicas

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento:

Cuadro N° 04

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ESTADO
	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO S/ 3'289,107.82	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN EJECUCION DE OBRA S/ 236,659,163.12	
CONSORCIO VIAL COSMOS (CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION S.A.C. - INGENIERIA MEDIOAMBIENTE CONSTRUCCION SAC)	Cumple	Cumple	Calificado
CONSORCIO VIAL PISTA NUEVA (SUPERCONCRETO DEL PERU SAC - TRADECO INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V. SUCURSAL DEL PERU)	Cumple	Cumple	Calificado

Mediante Pronunciamiento N° 085-2020/OSCE-DGR la Dirección de Gestión de Riesgos señaló que: "Sobre el particular, de la revisión a la solicitud de emisión de pronunciamiento se aprecia que la pretensión del participante se encuentra orientada a (i) si "solo bastará con la copia simple de la misma o si será necesaria alguna otra certificación adicional tal como, es por ejemplo, la "Apostille de la Haya" y (ii) que se tome en consideración el tiempo que duraría el trámite de apostilla del documento se tendría que presentar a efectos de acreditar el cumplimiento del requisito de calificación solvencia económica. Al respecto, cabe precisar que, las Bases Estándar no han previsto, parámetros específicos respecto a la documentación emitida en el extranjero que se emplee como parte de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de calificación, tales como, solvencia económica y experiencia del postor en la especialidad, asimismo, cabe precisar que solicitar la apostilla o la legalización de dichos documentos durante la etapa de presentación de propuestas resultaría excesivo toda vez que, los participantes no contarían con la certeza de obtener la buena pro."

En ese sentido, el comité acuerda por unanimidad que el postor que resulte ganador de la Buena Pro deberá presentar como parte de la documentación para el perfeccionamiento del contrato los documentos correspondientes a la experiencia del postor los documentos públicos o privados provenientes del extranjero, los cuales deberán estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya .

- **ETAPA: EVALUACIÓN DE OFERTAS**

- A. Evaluación de las ofertas técnicas**

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento:

Cuadro N° 05

FACTOR DE EVALUACIÓN	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (70 PUNTOS)		METODOLOGÍA - LABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE DISEÑO (30 PUNTOS)	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
	CONSULTORIA	EJECUCIÓN DE OBRA		
CONSORCIO VIAL COSMOS (CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION S.A.C. - INGENIERIA MEDIOAMBIENTE CONSTRUCCION SAC)	35	25	29	89
CONSORCIO VIAL PISTA NUEVA (SUPERCONCRETO DEL PERU SAC - TRADECO INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V. SUCURSAL DEL PERU)	35	35	30	100

Observación: el postor CONSORCIO VIAL COSMOS (CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION S.A.C. - INGENIERIA MEDIOAMBIENTE CONSTRUCCION SAC), obtiene el puntaje de 29 puntos en la metodología de diseño por presentar los

planos en escala de 1/250, en el ITEM 2.5 (plano de arquitectura escala de 1/100), por lo que se considero el 50% del puntaje de dicho item

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

B. Aperturas y evaluación de ofertas económicas

El comité de selección evaluará las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento.

Cuadro N° 06

EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
	Postor	Puntaje Económico (100)
	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	
	Postor	Puntaje Económico (100)
	CONSORCIO VIAL COSMOS (CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION S.A.C. - INGENIERIA MEDIOAMBIENTE CONSTRUCCION SAC)	86.12
	CONSORCIO VIAL PISTA NUEVA (SUPERCONCRETO DEL PERU SAC - TRADECO INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V. SUCURSAL DEL PERU)	100.00

C. Determinación del puntaje total de las ofertas

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
- PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c₁ = 0.90
- c₂ = 0.10

Donde: c₁ + c₂ = 1.00

Cuadro N° 07

POSTOR	EVALUACIÓN ECONÓMICA		PUNTAJE TOTAL (PTPi)
	Puntaje por evaluación técnica (c1= 0.90)	Puntaje por evaluación económica (c2= 0.10)	
CONSORCIO VIAL COSMOS (CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION S.A.C. - INGENIERIA MEDIOAMBIENTE CONSTRUCCION SAC)	89.00	8.61	97.61
CONSORCIO VIAL PISTA NUEVA (SUPERCONCRETO DEL PERU SAC - TRADECO INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V. SUCURSAL DEL PERU)	90.00	10.00	100.00

D. Determinación del orden de prelación

El siguiente orden de prelación es el siguiente:

Cuadro N° 08

POSTOR	PUNTAJE TOTAL (PTPi)	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO VIAL COSMOS (CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION S.A.C. - INGENIERIA MEDIOAMBIENTE CONSTRUCCION SAC)	97.61	2°
CONSORCIO VIAL PISTA NUEVA (SUPERCONCRETO DEL PERU SAC - TRADECO INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V. SUCURSAL DEL PERU)	100.00	1°

• **ETAPA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección aplica lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento, sobre el rechazo de las ofertas:

Cuadro N° 09

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	PRESUPUESTO	MONTO OFERTADO - SUBTOTAL
1°	CONSORCIO VIAL PISTA NUEVA (SUPERCONCRETO DEL PERU SAC - TRADECO INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V. SUCURSAL DEL PERU)	Expediente técnico: S/ 3'289,107.82	S/.7,400,492.60
			S/. 212,993,246.81
2°	CONSORCIO VIAL COSMOS (CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION S.A.C. - INGENIERIA MEDIOAMBIENTE CONSTRUCCION SAC)	Ejecución de Obra: S/ 236,659,163.12	S/.11,999,999.98
			S/.243,901,028.40

Visto el cuadro previo, corresponde otorgar la buena pro a:

Cuadro N° 10

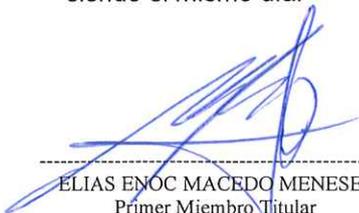
ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	MONTO OFERTADO
1°	CONSORCIO VIAL PISTA NUEVA (SUPERCONCRETO DEL PERU SAC - TRADECO INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V. SUCURSAL DEL PERU)	S/.7,400.492.60
		S/. 212,993,246.81
MONTO TOTAL S/.		S/.220,393,739.41

ACUERDO:

El Comité de Selección acuerda por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

- Otorgar la buena pro al postor **CONSORCIO VIAL PISTA NUEVA (SUPERCONCRETO DEL PERU SAC - TRADECO INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V. SUCURSAL DEL PERU)** por el importe de **S/.220,393,739.41** (Doscientos veinte millones trescientos noventa y tres mil setecientos treinta y nueve con 41/100 soles)
- El postor **CONSORCIO VIAL PISTA NUEVA (SUPERCONCRETO DEL PERU SAC - TRADECO INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V. SUCURSAL DEL PERU)** deberá presentar como parte de la documentación para el perfeccionamiento del contrato los documentos correspondientes a la experiencia del postor los documentos públicos o privados provenientes del extranjero, los cuales deberán estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya .

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, siendo el mismo día.



ELIAS ENOC MACEDO MENESES
Primer Miembro Titular



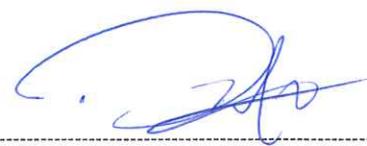
ERIKA CARLA BELTRAN ATOCHE
Presidente Titular



PEDRO ASISCLO ARANDA
VILLANUEVA
Segundo Miembro Titular



HARTLEY MELANEO SEVILLANO FLORES
Tercer Miembro Titular



DIEGO ANDRES CUYA LLAJA
Cuarto Miembro Titular